



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 546

CASTRO, 26 de Agosto 2021.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZÁSE la cancelación directa de los servicios de Renovación Clasificador N°1 Período 2021 - 2022, a la EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, RUT. N°60.503.000-9, por un valor total de \$227.852. Dicha cancelación se realiza de acuerdo la Ley N°19.886, Art. 8, letra d). (Único proveedor de este bien y/o servicio)

Impútese dicho gasto a la Cuenta 2152205004 "Correo", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO (S)

DMV/MIm/lvl.-



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.-